



SYLLABUS AÑO 2025

INTERESES MARITIMOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA:		
Nombre y Código de la Asignatura:	INTERESES MARÍTIMOS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	4.02
Fecha de Creación / Actualización:	2010 / AGOSTO 2022	
Especialidad / Escalafón (Abreviatura):	LITORAL /LT	
Requisitos:	HABER APROBADO TERCER AÑO POLITÉCNICO LT	
Competencias del perfil de egreso	CAPACIDAD PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DEL USUARIO MARÍTIMO.	
Título (Técnico - Profesional):	OFICIAL DE MARINA	
Profesor / Equipo Docente:	PC ANTONIO BAROS MANSILLA	
Resultados de aprendizaje:	DESEMPEÑO COMO OFICIAL SUBALTERNO DEL ESCALAFÓN LITORAL EN UNA CAPITANÍA DE PUERTO EN EL ÁREA DE LOS INTERESES MARÍTIMOS.	
¿Para qué sirve la asignatura?	Estimados alumnos. Bienvenidos a una de las materias más relevantes e interesantes en el diario accionar que cumple en la actualidad la Armada de Chile a través de la Autoridad Marítima y sus órganos dependientes a lo largo y ancho del territorio marítimo nacional. Ello por cuanto una de las principales funciones que ejerce la institución en tiempos de paz corresponde a la cautela, protección, fiscalización y promoción de los intereses marítimos, con el propósito de propender en conjunto con el poder naval, al desarrollo del poderío marítimo nacional. En lo particular, los “intereses marítimos”, son el “conjunto de beneficios de carácter político, económico, social y militar que obtiene una nación de todas las actividades relacionadas con el uso del mar”. En la práctica, la actuación de la institución es la contribución del Estado para el desarrollo seguro, reglamentado y sustentable de las actividades, explotación de los recursos, uso del territorio y prevención	



	de la contaminación, que se verifican en la jurisdicción marítima nacional. Dichas actividades se encuentran representadas en esta asignatura, que se enlaza de manera transversal con el resto de las materias que la preceden y que conforman la malla curricular de la especialidad de Litoral en la Escuela Naval “Arturo Prat”.
--	--



II.- PLANIFICACION SEMANAL DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:

Semana N°	U.A. N°	Resultados de Aprendizaje	Actividades de Aprendizaje	Contenidos Esenciales	Evaluación	Recursos de Aprendizaje
1	1	- Reconocer el significado de los principales conceptos asociados a la sustentabilidad y el medio ambiente. - Seleccionar información relevante de la política medioambiental de la Armada de Chile y de la legislación medio ambiental. - Determinar relaciones entre partes del sistema marino, incluyendo a la fauna, flora, el medio y cómo pueden ser afectados por actividades productivas y la contaminación.	- Presentación y explicación del syllabus. - Clase expositiva sobre problemas reales. - Narración de situaciones asociadas a los principales conceptos de la sustentabilidad. - Mediante el uso de ejemplos, crear conciencia en los alumnos respecto a su ámbito de influencia directa para aumentar la sustentabilidad de la Escuela Naval, de la institución y de sus familias. - Desarrollo de actividades individuales o grupales para introducir el concepto de sustentabilidad en el trabajo profesional.	Conceptos básicos del desarrollo sustentable. <u>Declarativos:</u> - Sustentabilidad (aspectos sociales, económicos y ambientales). - Medio Ambiente. - Ecología. Política Medioambiental de la Armada. <u>Declarativos:</u> - Frente de acción interno (Naval). - Frente de acción externo (DIRECTEMAR). Territorio marítimo. <u>Declarativos:</u> - Zonas marítimas. - Ambientes marinos. - Ciclo hidrológico. - Evolución de las costas.	<u>Indicador de evaluación:</u> Efectúa descripción de los principales conceptos que considera el desarrollo sustentable. Reconoce los impactos diarios en su medio ambiente. <u>Procedimiento evaluativo:</u> Análisis y reproducción de casos sobre los principales conceptos de la sustentabilidad. <u>Instrumento de evaluación:</u> Prueba escrita al término de la UT.	<u>Bibliografía obligatoria:</u> Ley Bases Generales del Medio Ambiente de 1994. Política Medioambiental de la Armada de 2014. Ley Marco de Cambio Climático N° 21.455 de 2022. <u>Bibliografía complementaria:</u> Agenda ONU 2030 para el Desarrollo Sostenible. Comisión Brundtland de 1987. Cumbre Río de 1992. Protocolo de Kyoto de 1997.



2	1	- Establecer valores de verdad de aseveraciones hechas con respecto a la sustentabilidad de productos, servicios o actividades. - Justificar decisiones tomadas de acuerdo a la legislación vigente y conceptos de sustentabilidad.	- Clase expositiva. - Análisis de casos que conciernen accidentes que afectan la sustentabilidad. - Identificación de fuentes contaminantes relacionadas a la propia actividad cotidiana. - Discusión abierta sobre el daño al medio ambiente producido por las fugas de petróleo o el material radioactivo. - Comentarios sobre los emisarios submarinos y las descargas.	Impactos sobre el Medio Ambiente Marino. <u>Declarativos:</u> - La acción del ser humano, en naves y en puerto. - La pesca y extracción de recursos vivos - La construcción de infraestructura marítima. - La navegación y los deportes náuticos. - Los restos náufragos - Las actividades productivas. - La actividad estival y de recreación.	<u>Indicador de evaluación:</u> Resuelve problemas del quehacer profesional basándose en la legislación y conceptos de sustentabilidad revisados en clase. <u>Procedimiento evaluativo:</u> Análisis de casos de actividades diarias. <u>Instrumento de evaluación:</u> Prueba escrita al término de la UT.	<u>Bibliografía obligatoria:</u> Ley Bases Generales del Medio Ambiente de 1994. Política Medioambiental de la Armada de 2014. Ley Marco de Cambio Climático N° 21.455 de 2022. <u>Bibliografía complementaria:</u> Agenda ONU 2030 para el Desarrollo Sostenible. Comisión Brundtland de 1987. Cumbre Río de 1992. Protocolo de Kyoto de 1997
3	1	- Efectuar un análisis retrospectivo de cómo ha evolucionado el clima y su incidencia en las actividades que desarrolla el ser humano. - Conocer las características como se manifiesta el cambio climático.	- Clase expositiva. - Lluvia de Ideas sobre los fenómenos que afectan al clima y por ende a las actividades humanas.	El cambio climático y su impacto sobre el medio ambiente marino. <u>Declarativos:</u> - Su origen. - Efecto invernadero. - Concepto de Huella de Carbono.	<u>Indicador de evaluación:</u> Identificar los efectos del cambio climático en razón del fenómeno denominado invernadero. <u>Procedimiento evaluativo:</u>	<u>Bibliografía obligatoria:</u> Ley Bases Generales del Medio Ambiente de 1994. Política Medioambiental de la Armada 2014. Ley Marco de Cambio Climático N° 21.455 de 2022. <u>Bibliografía complementaria:</u>



					Actividades de investigación. <u>Instrumento de evaluación:</u> Prueba escrita de respuestas combinadas y de desarrollo, referidas a conceptos generales asociados a la sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.	Agenda ONU 2030 para el Desarrollo Sostenible. Comisión Brundtland de 1987. Cumbre Río de 1992. Protocolo de Kyoto de 1997
4	1	- Evaluar la utilización de energías alternativas en el quehacer profesional. - Conocer las distintas fuentes de ERNC en proceso de desarrollo en el país.	- Clase expositiva. - Lluvia de Ideas sobre aprovechamiento de ERNC en el desarrollo de la profesión. - Desarrollo de actividades grupales con material escrito para introducir el concepto de ERNC en el trabajo profesional.	Producción y consumo de energía del mar. Declarativos: - Fuentes convencionales. - Energía eólica. - Energía solar. - Energía mareomotriz. - Energía undimotriz.	<u>Indicador de evaluación:</u> Identifica las ventajas y desventajas de las distintas ERNC y su potencial utilización en sistemas institucionales. <u>Procedimiento evaluativo:</u> Actividades de investigación. <u>Instrumento de evaluación:</u>	<u>Bibliografía obligatoria:</u> Ley Bases Generales del Medio Ambiente de 1994. Política Medioambiental de la Armada 2014. Ley Marco de Cambio Climático N° 21.455 de 2022. Bibliografía complementaria: Agenda ONU 2030 para el Desarrollo Sostenible. Comisión Brundtland de 1987.



					Prueba escrita de respuestas combinadas y de desarrollo, referidas a conceptos generales y principales disposiciones reglamentarias respecto a la sustentabilidad y cuidado del medio ambiente.	Cumbre Río de 1992. Protocolo de Kyoto de 1997
5	2	- Reconocer el significado de los principales conceptos que rigen la administración de las concesiones marítimas. - Seleccionar en los cuerpos legales la información relevante relacionada con las concesiones marítimas. - Recopilar en forma sistemática la información de las concesiones marítimas para tener un correcto desempeño como Autoridad Marítima.	- Clase expositiva de las principales funciones relacionadas con las concesiones marítimas. - Estudio de casos y resolución de problemas referidos a la aplicación de las disposiciones legales relacionadas con las concesiones marítimas.	Las concesiones marítimas. <u>Declarativos:</u> - Marco legal. - Principales definiciones. - Tipos de concesiones, según su objeto. <u>Procedimentales:</u> - Solicitudes, tramitación, legalización y entrega. - Requisitos ambientales y reglamentarios según el tipo de concesión. - Transferencias, arriendos y sucesiones.	<u>Indicador de evaluación:</u> Describe procedimiento para conformar un expediente de solicitud de concesión marítima. <u>Procedimiento evaluativo:</u> Trabajo práctico sobre la descripción física y documental de una concesión marítima. <u>Instrumento de evaluación:</u> Prueba escrita al	<u>Bibliografía obligatoria:</u> Ley Orgánica de la DIRECTEMAR DFL 292 de 1953. Ley sobre Concesiones Marítimas DFL N° 340, de 1960. Reglamento sobre Concesiones Marítimas DS N° 9 de 2018. Ley General de Pesca y Acuicultura, DS N° 430 de 1991. <u>Bibliografía complementaria:</u> Política Nacional Uso del Borde Costero DS 475 de 1994.



					término de la UT.	Ley Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios N° 20.249 de 2008.
6	2	- Analizar los requisitos de las concesiones marítimas contenidas en la ley y el reglamento, para su aplicación en el ejercicio de la Autoridad Marítima. - Representar el producto de la comprensión, aplicando correctamente la legislación correspondiente al tipo de actividad marítima que se ejecuta.	- Clase expositiva de las principales funciones relacionadas con las concesiones marítimas. - Desarrollo de actividades de taller individual o grupal con material escrito para introducir el concepto en el trabajo profesional.	Las concesiones marítimas. <u>Procedimentales:</u> - Sanciones, multas y causales de caducidades y/o término. - Cálculo de renta y tarifa. - Levantamiento y resoluciones de líneas de la playa. - Ocupaciones ilegales. - Plataforma electrónica de concesiones marítimas (Ex SIABC). - Extracción de restos náufragos.	<u>Indicador de evaluación:</u> Aplica las disposiciones legales y resolver los problemas que se presenten en el ejercicio de la Autoridad Marítima. <u>Procedimiento evaluativo:</u> Trabajo con problemas contextualizado a situaciones reales. <u>Instrumento de evaluación:</u> Prueba escrita al término de la UT.	<u>Bibliografía obligatoria:</u> Ley Orgánica de la DIRECTEMAR DFL 292 de 1953. Ley sobre Concesiones Marítimas DFL N° 340 de 1960. Reglamento sobre Concesiones Marítimas DS N° 9 de 2018. Ley General de Pesca y Acuicultura DS N° 430 de 1991. <u>Bibliografía complementaria:</u> Política Nacional Uso del Borde Costero D.S. 475 de 1994. Ley Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios N° 20.249 de 2008.



7	2	- Reconocer el significado de los principales conceptos que rigen la administración de las concesiones acuícolas. - Seleccionar en los cuerpos legales la información relevante relacionada con las concesiones acuícolas. - Recopilar en forma sistemática la información de las concesiones acuícolas para tener un correcto desempeño como Autoridad Marítima.	- Clase expositiva de las principales funciones relacionadas con el control y fiscalización de las concesiones de acuicultura. - Estudio de casos y resolución de problemas referidos a la aplicación de las disposiciones legales relacionadas con las concesiones de acuicultura.	Las concesiones acuícolas. <u>Declarativos:</u> - Marco legal. - Principales alcances. <u>Procedimentales:</u> - Solicitudes, tramitación, legalización y entrega. - Requisitos ambientales y reglamentarios.	<u>Indicador de evaluación:</u> Describe procedimiento para conformar un expediente de solicitud de concesión acuícola. <u>Procedimiento evaluativo:</u> Trabajo práctico sobre la descripción física y documental de una concesión acuícola. <u>Instrumento de evaluación:</u> Prueba escrita al término de la UT.	<u>Bibliografía obligatoria:</u> Ley Orgánica de la DIRECTEMAR DFL 292 de 1953. Ley sobre Concesiones Marítimas DFL N° 340 de 1960. Reglamento sobre Concesiones Marítimas DS N° 9 de 2018. Ley General de Pesca y Acuicultura DS N° 430 de 1991. <u>Bibliografía complementaria:</u> Política Nacional Uso del Bordo Costero DS 475 de 1994. Ley Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios N° 20.249 de 2008.
8	2	- Analizar la información relacionada con las concesiones acuícolas contenida en la ley, para su aplicación en el ejercicio de la Autoridad Marítima.	- Clase expositiva de las principales funciones relacionadas con las concesiones acuícolas. - Desarrollo de	Las concesiones acuícolas. <u>Procedimentales:</u> - Transferencias. - Sanciones, multas y	<u>Indicador de evaluación:</u> Aplica las disposiciones legales y resolver los problemas que se presenten en el ejercicio	<u>Bibliografía obligatoria:</u> Ley Orgánica de la DIRECTEMAR DFL 292 de 1953.



		- Representar el producto de la comprensión, aplicando correctamente la legislación correspondiente al tipo de actividad marítima que se ejecuta. - Aplicar las disposiciones legales y resolver los problemas que se presenten en el ejercicio de la Autoridad Marítima. - Analizar las actividades relacionadas con las concesiones acuícolas de la jurisdicción.	actividades de taller individual o grupal con material escrito para introducir el concepto de trabajo profesional.	causales de caducidades y/o término. - Fiscalización de centros de cultivo.	de la Autoridad Marítima <u>Procedimiento evaluativo:</u> Trabajo con problemas contextualizado a situaciones reales. <u>Instrumento de evaluación:</u> Prueba escrita de respuestas combinadas y de desarrollo, referidas a conceptos generales y principales disposiciones reglamentarias respecto de las concesiones marítimas y acuícolas.	Ley sobre Concesiones Marítimas DFL N° 340 de 1960. Reglamento sobre Concesiones Marítimas DS N° 9 de 2018. Ley General de Pesca y Acuicultura DS N° 430 de 1991. <u>Bibliografía complementaria:</u> Política Nacional Uso del Bordo Costero DS 475 de 1994. Ley Espacio Costero Marino de los Pueblos Originarios N° 20.249 de 2008.
9	3	- Reconocer el significado de los principales conceptos que rigen el sistema de titulación y carrera profesional del personal marítimo. - Seleccionar en los cuerpos legales la información relevante relacionada con la titulación	- Clase expositiva de los fundamentos legales que regulan el sistema de titulación y carrera profesional del personal marítimo. - Estudio de casos y resolución de problemas referidos a las disposiciones legales	Personal marítimo. <u>Declarativos:</u> - El Mesonlit. - Normativa. <u>Procedimentales:</u> - Aplicación del Manuel de Instrucciones de uso del	<u>Indicador de evaluación:</u> Describe el desarrollo de la carrera profesional del personal de la marina mercante. <u>Procedimiento evaluativo:</u>	<u>Bibliografía obligatoria:</u> Reglamento de Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar DS N° 127 de 2019. Manual de Procedimientos para el Otorgamiento de Títulos, Matrículas, Licencias, Credenciales, Permisos,



		y carrera profesional del personal marítimo.	que regulan el sistema de titulación y carrera profesional del personal marítimo.	Manual de Procedimientos del Usuario Marítimo, para el Otorgamiento de Títulos, Matrículas, Licencias, Credenciales, Permisos, Certificados y otras Autorizaciones. Conceptos generales respecto a la titulación y carrera profesional: <u>Declarativos:</u> - Oficiales marina mercante. - Tripulantes de la marina mercante. - Titulación nacional e internacional. - Oficiales naves especiales de pesca.	Trabajo con problemas contextualizado a situaciones reales usando como base el mesonlit. <u>Instrumento de evaluación:</u> Prueba escrita al término de la UT 5.	Certificados y otras Autorizaciones de 2008. Reglamento de Tarifas y Derechos de la DIRECTEMAR DS 427 de 1979. <u>Bibliografía complementaria:</u> Convenio STCW 78/95. Convenio SOLAS 74. Código ISM 1994.
10	3	- Analizar la información relacionada con la titulación y carrera profesional del personal marítimo contenida en la ley, para su aplicación en el ejercicio de la Autoridad Marítima. - Representar el producto de la comprensión, aplicando correctamente la legislación correspondiente	- Clase expositiva de los fundamentos legales que regulan el sistema de titulación y carrera profesional del personal marítimo. - Estudio de casos y resolución de problemas referidos a las disposiciones legales que regulan el sistema	Del Personal Embarcado y Marítimo Portuario. <u>Declarativos:</u> - Tripulantes de cubierta de naves especiales de pesca. - Patrón, tripulantes y maquinista de nave menor de la marina mercante. - Patrón de pesca artesanal y pescador artesanal.	<u>Indicador de evaluación:</u> Describe el desarrollo de la carrera profesional del personal marítimo. <u>Procedimiento evaluativo:</u> Trabajo con problemas contextualizado a	<u>Bibliografía obligatoria:</u> Reglamento de Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar DS N° 127 de 2019. Manual de Procedimientos para el Otorgamiento de Títulos, Matrículas, Licencias, Credenciales, Permisos, Certificados y otras



		al tipo de actividad marítima que se ejecuta.	de titulación y carrera profesional del personal marítimo. - Desarrollo de actividades dirigidas con apoyo de Web Internet e Intranet.	- Deportistas náuticos. - Plazas a bordo; relación entre titulación y dotaciones mínimas de seguridad. - Buzos profesionales. - Personal de seguridad marítimo portuario. - Salvavidas. - Licencia de inspector de balsas salvavidas. - Certificados del personal de radiocomunicaciones. - Credencial de registro marítimo. - Permisos de seguridad de trabajadores portuarios.	situaciones reales usando como base el mesonlit. <u>Instrumento de evaluación:</u> Prueba escrita al término de la UT 5.	Autorizaciones de 2008. Reglamento de Tarifas y Derechos de la DIRECTEMAR DS 427 de 1979. <u>Bibliografía complementaria:</u> Convenio STCW 78/95. Convenio SOLAS 74. Código ISM 1994.
11	3	- Recopilar en forma sistemática la información de las actividades que rigen la titulación y carrera profesional del personal marítimo para tener un correcto desempeño como Autoridad Marítima. - Aplicar las disposiciones legales y resolver los problemas que se presentan en el ejercicio de la Autoridad Marítima.	- Clase expositiva de los fundamentos legales que regulan el sistema de titulación y carrera profesional del personal marítimo. - Desarrollo de actividades grupales con material escrito y audiovisual con el fin de introducir el concepto en el trabajo profesional.	Los Organismos Técnicos de Capacitación: <u>Declarativos:</u> - Su objetivo. <u>Procedimentales:</u> - Control y fiscalización.	<u>Indicador de evaluación:</u> Describe el proceso y requisitos al momento de inspeccionar una OTEC. <u>Procedimiento evaluativo:</u> Trabajo con problemas contextualizado a situaciones reales usando como base el mesonlit.	<u>Bibliografía obligatoria:</u> Reglamento de Formación, Titulación y Carrera Profesional de la Gente de Mar DS N° 127 de 2019. Manual de Procedimientos para el Otorgamiento de Títulos, Matrículas, Licencias, Credenciales, Permisos, Certificados y otras Autorizaciones de 2008. Reglamento de Tarifas y Derechos de la DIRECTEMAR



					<u>Instrumento de evaluación:</u> Prueba escrita al término de la UT 5.	DS 427 de 1979. <u>Bibliografía complementaria:</u> Convenio STCW 78/95. Convenio SOLAS 74. Código ISM 1994.
12	4	- Recopilar en forma sistemática la información útil relacionada con la pesca y recursos marinos y sus métodos de explotación. - Aplicar las disposiciones legales y resolver los problemas que se presenten en el ejercicio de la Autoridad Marítima. - Analizar las actividades relacionadas con la pesca y recursos marinos en la jurisdicción.	- Clase expositiva de los principales conceptos definidos por la legislación relativos a la pesca y recursos marinos y sus métodos de explotación. - Conocimiento de los distintos recursos hidrobiológicos existentes en la jurisdicción marítima nacional y sus formas de explotación.	Los recursos marinos. <u>Declarativos:</u> a.- Artes y Métodos de Pesca. - Impactos en el medio ambiente de los diferentes tipos de captura. - Especies protegidas en Chile. - Pesquerías relevantes. - Cuotas de captura. - Periodos de veda. b.- Grado de Actividad por Zonas Marítimas. <u>Procedimentales:</u> - Impacto de la pesca ilegal no regulada y no reglamentada.	<u>Indicador de evaluación:</u> Aplica en forma práctica la utilización de los conceptos relativos a los la pesca y recursos marinos y sus métodos de explotación. <u>Procedimiento evaluativo:</u> Trabajo con problemas contextualizado a situaciones reales que suceden durante una fiscalización pesquera. <u>Instrumento de evaluación:</u> Prueba escrita al	<u>Bibliografía obligatoria:</u> Ley Orgánica de la DIRECTEMAR DFL 292 de 1953. Ley de Navegación DL 2.222 de 1978. Ley General de Pesca y Acuicultura DS N° 430 de 1991. <u>Bibliografía complementaria:</u> Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (AMERP) de 2009. Convenio para la



				- Funcionamiento de las ORP. - Aplicación de los DS N° 123/2004 y N° 329/2010.	término de la UT 5.	Conservación de los Recursos Vivos Antárticos Decreto N° 662 de 1981.
13	4	- Reconocer el significado de los principales elementos y conceptos relacionados con la pesca y recursos marinos. - Seleccionar en los cuerpos legales la información relevante de las disposiciones aplicables a la pesca y recursos marinos.	- Clase expositiva de los principales conceptos definidos por la legislación relativos a la pesca y recursos marinos y sus métodos de explotación.	Principales pesquerías por área. <u>Declarativos:</u> - Sector pesquero industrial. - Sector pesquero artesanal. - Actividades de acuicultura.	<u>Indicador de evaluación:</u> Aplica en forma práctica la utilización de los conceptos relativos a los distintos tipos de pesquerías existentes en la jurisdicción marítima nacional. <u>Procedimiento evaluativo:</u> Trabajo con problemas contextualizado a situaciones reales que suceden en el desarrollo de las actividades de captura de recursos hidrobiológicos. <u>Instrumento de evaluación:</u> Prueba escrita al	<u>Bibliografía obligatoria:</u> Ley Orgánica de la DIRECTEMAR DFL 292 de 1953. Ley de Navegación D.L. 2.222 de 1978. Ley General de Pesca y Acuicultura DS N° 430 de 1991. <u>Bibliografía complementaria:</u> Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (AMERP) de 2009. Convenio para la Conservación de los Recursos Vivos Antárticos Decreto N° 662 de 1981.



					término de la UT 5.	
14	4	- Analizar la información recopilada relacionada con la pesca y recursos marinos y sus métodos de explotación. - Representar el producto de la comprensión aplicando correctamente la legislación relacionada con la pesca y recursos marinos.	- Clase expositiva de los principales aspectos relacionados con la fiscalización de las actividades de pesca y recursos marinos, y sus métodos de explotación. - Desarrollo de actividades dirigidas con apoyo de Web Intranet. - Desarrollo de actividades grupales con material escrito para introducir el concepto de trabajo profesional.	Procedimientos de fiscalización. <u>Procedimentales:</u> - Impactos de cada tipo de actividad industrial. - Tipos de denuncias. - Programación de patrullajes. - Control de naves pesqueras (Posat).	<u>Indicador de evaluación:</u> Describe las distintas variables que sirven de base para efectuar la planificación y ejecución de un patrullaje. <u>Procedimiento evaluativo:</u> Planificación y ejecución de actividades de patrullajes de fiscalización pesquera. <u>Instrumento de evaluación:</u> Prueba escrita al término de la UT 5.	<u>Bibliografía obligatoria:</u> Ley Orgánica de la DIRECTEMAR DFL 292 de 1953. Ley de Navegación DL 2.222 de 1978. Ley General de Pesca y Acuicultura DS N° 430 de 1991. <u>Bibliografía complementaria:</u> Acuerdo sobre las Medidas del Estado Rector del Puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (AMERP) de 2009. Convenio para la Conservación de los Recursos Vivos Antárticos Decreto N° 662 de 1981.
15	5	- Reconocer el significado de los principales conceptos y definiciones	- Clase expositiva de los principales conceptos definidos por la	La contaminación marina. <u>Declarativos:</u>	<u>Indicador de evaluación:</u>	<u>Bibliografía obligatoria:</u> Ley Bases Generales del



		utilizados en el sistema de preservación del medioambiente acuático. - Seleccionar en los cuerpos legales la información relevante de las disposiciones que rigen la preservación del medioambiente acuático.	legislación utilizados en la preservación del medioambiente acuático. - Aplicación práctica en la utilización de los conceptos de preservación del medioambiente acuático.	- Marco jurídico internacional. - Marco jurídico nacional. <u>Procedimentales:</u> - Departamento de Preservación del Medio Ambiente Acuático. - Plan Nacional. - Organización CENCON - POAL.	Describe los principales conceptos normativos de la contaminación marina y los asocia a la orgánica establecida para combatir derrames. <u>Procedimiento evaluativo:</u> Trabajo práctico en la organización de una partida CELCON. <u>Instrumento de evaluación:</u> Prueba escrita al término de la UT.	Medio Ambiente de 1994. Plan Nacional de Respuesta ante Derrames de Hidrocarburos y otras sustancias Nocivas en el Medio Ambiente Acuático de 2014. Ley de Navegación DL 2.222 de 1978. Reglamento para el Control de la Contaminación Acuática DS N° 1 de 1992. <u>Bibliografía complementaria:</u> Convenio MARPOL 73/78. Convenio CONVEMAR 1982.
16	5	- Analizar la información recopilada relacionada con la preservación del medioambiente acuático. - Representar el producto de la comprensión aplicando correctamente la legislación correspondiente al tipo de actividad marítima que se ejecuta.	- Clase expositiva de los principales conceptos definidos por la legislación utilizados en la preservación del medioambiente acuático. - Aplicación práctica en la utilización de los conceptos de preservación del medioambiente acuático.	El combate de la contaminación. <u>Declarativos:</u> - Los hidrocarburos y sus derivados. - Impactos de los hidrocarburos en el medio ambiente. - Siniestros marítimos. - Zona de protección litoral	<u>Indicador de evaluación:</u> Aplica las disposiciones legales y resolver los problemas que se presenten en el ejercicio de la Autoridad Marítima con ocasión de un derrame. <u>Procedimiento</u>	<u>Bibliografía obligatoria:</u> Ley Bases Generales del Medio Ambiente de 1994. Plan Nacional de Respuesta ante Derrames de Hidrocarburos y otras sustancias Nocivas en el Medio Ambiente Acuático de 2014.



		- Recopilar en forma sistemática la información de las actividades relacionadas con la preservación del medioambiente acuático de su jurisdicción para efectuar el correcto control de ellas.		(ZPL). <u>Procedimentales:</u> - Los planes de contingencia y emergencia. - Clasificación de los derrames.	<u>evaluativo:</u> Trabajo práctico para conocer el comportamiento de los hidrocarburos en el agua. <u>Instrumento de evaluación:</u> Prueba escrita al término de la UT.	Ley de Navegación DL 2.222 de 1978. Reglamento para el Control de la Contaminación Acuática DS N° 1 de 1992. <u>Bibliografía complementaria:</u> Convenio MARPOL 73/78. Convenio CONVEMAR 1982.
17	5	- Representar el producto de la comprensión aplicando correctamente la legislación correspondiente al tipo de actividad marítima que se ejecuta. - Aplicar las disposiciones legales y resolver los problemas que se presenten en el ejercicio de la Autoridad Marítima.	- Clase expositiva de los principales procedimientos utilizados para combatir la contaminación marina. - Aplicación práctica en la utilización de los conceptos de preservación del medioambiente acuático.	Limpieza de mar y playas. <u>Procedimentales:</u> - Gestión y eliminación de hidrocarburos y detritos oleosos. - Limpieza de sectores costeros. - Equipamiento y materiales de limpieza.	<u>Indicador de evaluación:</u> Conoce las distintas formas como recuperar material contaminante desde los sectores costeros. <u>Procedimiento evaluativo:</u> Trabajo con problemas contextualizado a situaciones reales de combate de la contaminación. <u>Instrumento de</u>	<u>Bibliografía obligatoria:</u> Ley Bases Generales del Medio Ambiente de 1994. Plan Nacional de Respuesta ante Derrames de Hidrocarburos y otras sustancias Nocivas en el Medio Ambiente Acuático de 2014. Ley de Navegación DL 2.222 de 1978. Reglamento para el Control de la Contaminación Acuática DS N° 1 de 1992.



					<u>evaluación:</u> Prueba escrita de desarrollo y respuestas combinadas referidas a los principales conceptos y disposiciones reglamentarias respecto al personal marítimo y su relación con las actividades pesqueras y la ocurrencia de derrames marinos.	<u>Bibliografía complementaria:</u> Convenio MARPOL73/78. Convenio CONVEMAR 1982.
--	--	--	--	--	--	---



III.- REGLAS DEL CURSO.

Estimados alumnos:

Para un mejor desarrollo de las clases y un buen entendimiento entre el curso y profesor, se establecen las siguientes reglas de relación y funcionamiento:

1.- Puntualidad:

Como profesor me comprometo a respetar el horario de inicio y término de clases. En caso que por razones de fuerza mayor, no pueda llegar a una clase, se les informará oportunamente. En caso de pérdida de clases, gestionaré a través del Coordinador de Actividades Académicas, todas las recuperaciones que correspondan, de manera de cumplir con la totalidad de los contenidos establecidos en el programa de la asignatura.

De igual forma, como profesor espero que los alumnos lleguen oportunamente a la hora de inicio de las clases y con todos los materiales necesarios para su desarrollo. Los alumnos que lleguen atrasados a las clases, deberá ser por motivos justificados, los cuales deberán acreditar en forma fehaciente. Lo mismo, será aplicado para aquellos alumnos que deban salir antes del término de las clases.

Con aquellos alumnos que por razones de fuerza mayor, no puedan asistir a una prueba, se coordinará oportunamente su ejecución en un día y horario a convenir.

2.- Formalidades:

Los trabajos escritos que se lleguen a solicitar, deberán ser entregados en los plazos que se establezca, en una carpeta en tamaño carta, letra arial tamaño 12, interlineado 1,5. Márgenes: superior 2,5 cm., inferior 2,0 cm., izquierdo 2,5 cm., y derecho 2,5 cm. Por cada 2 errores ortográficos se descontará un décimo de punto, hasta un máximo de 1 punto por cada evaluación.

En los certámenes escritos se deberá utilizar una letra clara y legible. Como norma general deberán utilizar lápiz de tinta en el desarrollo de las respuestas. Se podrá utilizar lápiz de mina solo para cálculos auxiliares, no relevantes para el desarrollo o el resultado solicitado. Y en caso de usar lápiz de mina en el desarrollo de una prueba, todo el texto involucrado deberá ser traspasado a lápiz tinta. Se informará con anticipación, si para la rendición de alguna prueba se requiera algún material de ayuda a la instrucción.

3.- Aspectos valóricos.

La honestidad es uno de los principios más importantes en el futuro desempeño del oficial litoral, razón por la cual espero que sean originales y transparentes en sus respuestas verbales y escritas y que ello no represente el resultado de trabajos copiados de medios electrónicos o de alumnos de cursos anteriores.



III.- REGLAS DEL CURSO.

Cuando se utilice material académico como libros, revistas electrónicas, tesis, u otros documentos, se deberá siempre citar al autor mediante referencias conforme a las Normas Bibliográficas establecidas.

4.- Uso del lenguaje:

En las clases, en el trato entre ustedes y con el profesor, deberán utilizar un lenguaje formal y respetuoso, y no se permitirá el empleo de garabatos, lenguaje vulgar o comentarios ofensivos.

5.- Uso de teléfono celular:

Durante el transcurso de la sesión de clases, no se podrá utilizar el teléfono celular, a menos que lo autorice explícitamente y solo para el desarrollo de una actividad académica o funciones de la guardia.

6.- Uso de computadores:

Durante el transcurso de la sesión de clases, se podrá utilizar el computador personal como apoyo a las materias impartidas, quedando prohibido su uso para el desarrollo o estudio de materias que correspondan a otra asignatura. De darse esta situación, será sancionada conforme al Reglamento de Disciplina Interno.

7.- Contacto y consultas:

Los alumnos que requieran tomar contacto con el profesor, lo podrán hacer a través del correo electrónico: barosmansilla@gmail.com, durante todos los días de semana y procuraré responder las consultas sobre las materias del curso en un plazo no superior a las 48 horas. Mediante esta misma casilla se remitirá el material complementario de cada unidad temática, sin perjuicio del uso de la plataforma Moodle. Cualquier requerimiento que afecte al curso en su conjunto, deberá ser planteado por el más antiguo de manera oportuna, objeto poder adoptar alguna resolución en un tiempo prudente. Los cambios en las fechas de las pruebas o cambio en los plazos de entrega de trabajos, deberán ser autorizados por el Depto. Académico, ya que afecta al calendario general fijado a principio del semestre.

8.- Resultados de certámenes y trabajos:

Los resultados de las pruebas o de trabajos escritos, serán dados a conocer conforme a las directivas que establece la normativa interna. Estos serán entregados personalmente a los alumnos durante el horario de clases. En caso que un alumno presente dudas o inquietudes respecto a la corrección, deberá hacerlo presente de inmediato, de manera que sea solucionada su inquietud sin mayor dilación.



III.- REGLAS DEL CURSO.

9.- Conocimiento de normas internas:

Como profesor estoy en conocimiento de las normativas académicas y disciplinarias que establece la Escuela y su aplicación. Asimismo, espero y asumo que todos los alumnos también las conocen, especialmente en términos de las implicancias de su no cumplimiento.

10.- Consideraciones finales:

Como profesor espero una participación dinámica e interactiva en las clases. Mi intención es traspasar el máximo de las experiencias recopiladas en mis 30 años de desempeño como oficial especialista en el servicio litoral, muchas de las cuales se darán cuenta que corresponden a situaciones para las cuales probablemente no exista un reglamento o norma precisa o específica que aplicar. Ello pasa porque muchas veces la actividad marítima se desarrolla más rápido, de lo que el legislador redacta y publica las nuevas normas que las reconozcan y le den vigencia, tornando el ámbito de los Intereses Marítimos en un área en constante evolución.

En todo momento, particularmente en las situaciones difíciles, debe aflorar la condición de líder de todo oficial de marina, que a la luz del ejercicio del mando en su intersección con las materias aprendidas previamente, les permitirá con criterio razonado, resolver acertadamente las vicisitudes dispuestas por el destino, teniendo siempre como norte, el bien común y el cumplimiento a la misión del Servicio de Litoral y de la Armada de Chile. Si tienen dudas, nunca dejen de preguntar a los más antiguos utilizando los conductos establecidos. Eso es parte de la honestidad profesional.

Finalmente, nunca olvidar que “materia pasada, no es materia olvidada, porque todo suma”. La carrera naval es un continuo aprendizaje del cual nunca se desprenderán. El mejor de los éxitos en este gran desafío profesional.